

Cartas al director

Sr Director:

Recibo y leo periódicamente su revista y les felicito por su labor. Me gustaría no obstante hacer un comentario respecto a algo que he leído en su último número. En varios lugares del mismo comentan que hace 20-25 años el futuro de los niños con SD era incierto y oscuro, y que hoy, gracias a los adelantos médicos, su esperanza de vida está alrededor de 60 años. Me gustaría saber qué dirán a este comentario todos los niños con SD que han visto cortado su futuro en un quirófano a manos de personal sanitario, con el beneplácito de sus padres y en la más absoluta impunidad, simplemente por tener tres cromosomas en el par 21.

Nunca he leído en su revista alguna referencia crítica, condenatoria, a esa barbaridad que es el aborto provocado. ¿No dice la Sra. Trías que la Fundación «procura promocionar a la persona protegiendo al mismo tiempo su dignidad»? ¿Es que para la Fundación no son personas los niños con SD en su vida prenatal? ¿O es que carecen de dignidad? Pienso que en este campo tienen ustedes una gran tarea si de verdad lo que persiguen es atender a los niños con SD: ayúdenles a nacer.

Gracias. Atentamente,

Jacinto Guillén Regodón
Médico Pediatra y Puericultor

RESPUESTA

Estimado Dr. Guillén:

Como usted bien afirma, la esperanza y calidad de vida de las personas con síndrome de Down ha experimentado una progresiva mejoría durante los últimos años. SD/DS pretende hacerse partícipe de los aspectos médicos que contribuyen a hacerla posible. Pero por la condición de revista científica médica no puede adscribirse, en el contexto actual, a criterios que impliquen un posicionamiento sobre el aspecto que plantea. En España, al igual que en otros países occidentales y a diferencia de otros, se contempla el diagnóstico prenatal del síndrome como indicación de posible interrupción del embarazo, bajo los supuestos que la Ley Orgánica 9/1085 de 5 de julio establece. Independientemente del sentir de los colaboradores de esta publicación que puedan compartir sus preocupaciones, la revista respeta las disposiciones legales establecidas por el estado de derecho. Polemizar al respecto corresponde a otros foros.

Los editores